LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATVIAS

CONSIDERANDO:

Que desde hace diez años, se han venido efectuando estudios de prefactibilidad, factibilidad, prediseño y diseño, de algunos proyectos de desarrollo que beneficia a la Provincia de El Oro;

Que entre uno de los proyectos de prioridad, se halla el denominado "PRO-YECTO JUBONES", para la utilización de los cuantiosos recursos naturales que no sólo beneficiarían a la Provincia de El Oro, sino también otras Re giones del Sur del País;

Que es un anhelo de la ciudadanía, la realización de esta obra, que integrará al desarrollo socio-económico a grandes áreas marginadas de la Patria; y,

En uso de sus atribuciones,

ACUERDA:

Declarar al denominado "PROYECTO JUBONES", ubicado en la cuenca del río del mismo nombre, de la provincia de El Oro, en la Región Sur Occidental de la República del Ecuador; "PROYECTO DE PRIMERA PRIORIDAD PARA SU DESA RROLLO INTEGRAL SOCIO-ECONOMICO";

Que dicho "PROYECTO JUBONES" con todos sus componentes, programas socia les e infraestructurales, físicos y estudios previos, en lo que hace relación a su financiación, con FONDOS NACIONALES E INTERNACIONALES, tenga el AVAL NECESARIO Y EL DECIDIDO APOYO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Que el H. Consejo Provincial de El Oro, en su calidad de Institución res

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

- 2 -

ponsable del denominado "PROYECTO JUBONES", prosiga en sus gestiones y más tareas inherentes a la feliz consecución de las metas y objetivos que integran el denominado "PROYECTO JUBONES, en toda su cuenca unitaria y subcuencas adyacentes regionales; y

Que el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), en su Plan Quinquenal de Desarrollo Socio-económico, incluya el "PROYECTO JUBONES", con la primera prioridad y más características contenidas en el presente Acuerdo.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legis lativas, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.

Assad Bucaram E.
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES

ARCHIVO.

Dr. Vicente Vanegas López, SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES